

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA, VOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y ELECCIÓN
DISTRITO ESCOLAR LIBRE DE LA UNIÓN DE HEMPSTEAD
HEMPSTEAD, CONDADO DE NASSAU, NUEVA YORK**

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que se llevará a cabo una audiencia pública de los votantes calificados del Distrito Escolar Libre de la Unión de Hempstead, Condado de Nassau, Nueva York, en la Escuela Secundaria Alverta B. Gray Schultz-Bandbox, 70 Greenwich Street, Hempstead, New York en dicho Distrito el 13 de mayo de 2025, a las 6:00 p.m., hora prevaleciente, para la transacción de dichos negocios según lo autorizado por la Ley de Educación del Estado de Nueva York, incluidos los siguientes artículos.

1. Presentación del documento presupuestario.
2. Discutir todos los puntos aquí expuestos, para ser votados por máquina de votación, en la elección que se llevará a cabo el 20 de mayo de 2025, como se establece a continuación.
3. Para tratar cualquier otro asunto que pueda presentarse adecuadamente antes de la reunión

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL que dicha votación y elección se llevarán a cabo el 20 de mayo de 2025, a las 7:00 a.m., hora prevaleciente, en el Centro de Medios de la Escuela Secundaria Alverta B. Gray Schultz en 70 Greenwich Street, Hempstead, Nueva York, momento en el que las urnas estarán abiertas de 7:00 a.m. a 9:00 p.m., hora prevaleciente, para votar por máquinas de votación sobre los siguientes elementos:

1. Adoptar el presupuesto anual del Distrito Escolar para el año fiscal 2025-2026 y autorizar que la porción requerida del mismo se aumente mediante impuestos sobre la propiedad imponible del Distrito.
2. La elección de dos (2) miembros de la Junta de Educación, por un período de tres (3) años que comienza el 1 de julio de 2025 y finaliza el 30 de junio de 2028.

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL que las peticiones de nominación de candidatos para el cargo de Miembro de la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de la Unión de Hempstead se presentarán ante el/la Secretario/a del Distrito de dicho Distrito en la oficina del Secretario/a del Distrito, 185 Península Boulevard, Hempstead, New York a más tardar el 21 de abril de 2025, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., hora vigente. Todas las peticiones de nominación deben estar firmadas por 25 votantes calificados del Distrito (que representen el 25 o el 2% del número de votantes que votaron en la elección anual anterior), lo que sea mayor); debe indicar el nombre y la residencia de cada firmante, y debe indicar el nombre y la residencia del candidato. Las vacantes en la Junta de Educación no se considerarán separadas, oficinas específicas; Los candidatos se postulan en general.

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL that personal registration of voters is required either pursuant to New York Education Law §2014 or pursuant to Article 5 of the New York State Election Law. Si un votante se ha registrado hasta ahora de conformidad con la Ley de Educación de Nueva York §2014 y ha votado en cualquier reunión anual o especial del distrito dentro de los últimos cuatro (4) años calendario, dicho votante es elegible para votar en esta elección; si un votante está registrado y es elegible para votar de conformidad con el Artículo 5 de la Ley Electoral del Estado de Nueva York, dicho votante también es elegible para votar en esta elección. Todas las demás personas que deseen votar deben registrarse. La Junta de Registro se reunirá con el propósito de registrar a todos los votantes calificados del Distrito de conformidad con la Ley de Educación §2014 en 185 Península Blvd, Hempstead, Nueva York 11550 el jueves 15 de mayo de 2025 entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m., tiempo prevaleciente, agregar cualquier nombre adicional al Registro que se utilizará en la Votación y Elección del Presupuesto antes mencionada, momento en el cual cualquier persona tendrá derecho a que su nombre se incluya en dicho Registro, siempre que en dicha reunión de la Junta de Registro, se sepa o se demuestre, a satisfacción de

dicha Junta de Registro, que él o ella tiene derecho a votar en ese momento o en lo sucesivo en dicha Votación y Elección Presupuestaria para la cual se prepara el Registro. El Registro así preparado de conformidad con la Ley de Educación §2014 se archivará en la Oficina del Secretario/a del Distrito Escolar en el Edificio de Administración, ubicado en 185 Península Boulevard, Hempstead, Nueva York, y estará abierto para inspección por parte de cualquier votante calificado del Distrito a partir del 15 de mayo de 2025 entre las 9:00 a.m. y las 12:00 p.m., tiempo prevaleciente, de lunes a viernes, y cada día anterior al día fijado para la Votación y Elección del Presupuesto, excepto los domingos o feriados, y el sábado con cita previa, y en los lugares de votación el día de la Votación y Elección del Presupuesto.

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL que de conformidad con la Ley de Educación §2014, la Junta de Registro se reunirá el 20 de mayo de 2025 en la Escuela Secundaria Alverta B. Gray Schultz, 70 Greenwich Street, Hempstead, Nueva York entre las 7:00 a.m. y las 9:00 p.m., tiempo prevaleciente, para preparar el Registro del Distrito Escolar que se utilizará en la reunión anual y la elección que se llevará a cabo en 2026, y cualquier reunión especial que pueda celebrarse después de la preparación de dicho Registro, en la que cualquier persona tendrá derecho a que su nombre se coloque en dicho Registro, siempre que en dicha reunión de la Junta de Registro se sepa o se demuestre a satisfacción de dicha Junta de Registro que tiene derecho a votar en la reunión escolar o elección para la cual dicho Registro está preparado.

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL that qualified voters with disabilities who seek information about access to polling places may, in advance of the day of the vote, contact the District Clerk at 516-434-4002 for information about accessibility.

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL que a partir de los siete (7) días inmediatamente anteriores a la audiencia de presupuesto público del 13 de mayo de 2025, cualquier residente del Distrito puede solicitar revisar una copia del presupuesto propuesto compareciendo en la Oficina del Secretario/a del Distrito, 185 Península Boulevard, Hempstead, New York. Además, cualquier residente del Distrito puede obtener una declaración de los gastos estimados para el año siguiente durante los catorce (14) días inmediatamente anteriores a dicha elección en el sitio web del distrito escolar www.hempsteadschools.org, en la Biblioteca Pública de Hempstead durante su horario normal de operación, ubicada en 115 James A. Garner Way, Hempstead, Nueva York, en el Centro Administrativo del Distrito Escolar, 185 Península Boulevard, Hempstead, New York, y en cada uno de los siguientes edificios escolares en los que se mantienen clases entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., hora prevaleciente, excepto sábados, domingos y feriados:

Escuela Prospect
Escuela Barack Obama
Escuela David Paterson
Escuela Joseph A. McNeil
Academia Rhodes para las Humanidades y las Artes
Escuela Jackson
Escuela Secundaria Alverta B. Gray Schultz
Escuela Preparatoria Hempstead (H.S.)

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL, que de conformidad con la Sección 495 de la Ley del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria, el Distrito Escolar está obligado a adjuntar a su presupuesto propuesto un informe de exención. Dicho informe de exención, que también pasará a formar parte del presupuesto final, mostrará qué parte del valor total de la tasación en el registro de liquidación final utilizada en el proceso presupuestario está exenta de impuestos, enumerará cada tipo de exención otorgada, identificada por la autoridad legal, y mostrará: (a) el impacto acumulativo de cada tipo de exención, expresado ya sea como un monto en dólares del valor tasado o como un porcentaje del valor

tasado total en la lista; (b) el monto acumulado que se espera recibir de los beneficiarios de cada tipo de exención como pagos en lugar de impuestos u otros pagos por servicios municipales; y (c) el impacto acumulativo de todas las exenciones concedidas. El informe de exención se publicará en cualquier mural de anuncios mantenido por el Distrito para avisos públicos y en cualquier sitio web mantenido por el Distrito.

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL, que las solicitudes de boletas de voto por ausencia y por correo anticipado se podrán obtener durante el horario escolar en la oficina del Secretario/a del Distrito a partir del 21 de abril de 2025. De acuerdo con la Ley de Educación §§ 2018-a y 2018-e, el/la Secretario/a del Distrito no puede recibir las solicitudes completadas de boletas de voto por ausencia y por correo anticipado antes de treinta (30) días antes de la elección, y el/la Secretario/a del Distrito debe recibirlas al menos siete (7) días antes de la elección si la boleta se va a enviar por correo al votante, o el día antes de las elecciones, si la boleta debe entregarse personalmente al votante o al agente nombrado en la solicitud de boleta de voto por ausencia o por correo anticipado. Las boletas de voto por ausencia y por correo anticipado deben ser recibidas por el/la Secretario/a del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m., hora prevaleciente, el martes 20 de mayo de 2025.

Una lista de las personas a las que se les habrán emitido boletas de voto por ausencia, y una lista de todas las personas a las que se les habrán emitido boletas de votante anticipado por correo, estará disponible para inspección pública a partir del 15 de mayo de 2025, en la oficina del Secretario/a del Distrito durante el horario de oficina regular, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., cada día de la semana hasta el 20 de mayo de 2025, el día fijado para las elecciones. Cualquier votante calificado puede, después de examinar dichas listas, presentar una impugnación por escrito de las calificaciones como votante de cualquier persona cuyo nombre aparezca en dichas listas, exponiendo las razones de dicha impugnación. Cualquier impugnación por escrito será transmitida por el/la Secretario/a del Distrito o una persona designada por la Junta de Educación a los inspectores electorales el día de las elecciones.

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL, que los votantes militares que no están registrados actualmente pueden solicitar registrarse como votantes calificados del Distrito Escolar Libre de Unión de Hempstead solicitando y devolviendo una solicitud de registro al Secretario/a del Distrito en persona, o por correo electrónico a akeys@hempsteadschools.org o envíe un fax al **516-292-0933**. La solicitud para registrarse puede incluir la preferencia del votante militar para recibir la aplicación de registro por correo, fax o correo electrónico. Los formularios de solicitud de registro de votantes militares deben recibirse en la oficina del Secretario/a del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m. el 24 de abril de 2025.

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL, que los votantes militares que son votantes calificados del Distrito Escolar Libre de Unión de Hempstead pueden solicitar una solicitud para una boleta militar del Secretario/a del Distrito y devolver dicha solicitud de boleta militar al Secretario/a del Distrito en persona, o por correo electrónico a akeys@hempsteadschools.org o envíe un fax al **516-292-0933**. Para que a un votante militar se le emita una boleta militar, se debe recibir una solicitud de boleta militar válida en la oficina del Secretario/a del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m., el 24 de abril de 2025. Las solicitudes de boletas militares recibidas de acuerdo con lo anterior se procesarán de la misma manera que una solicitud de boleta no militar bajo la Sección 2018-a de la Ley de Educación. La solicitud de boleta militar puede incluir la preferencia del votante militar para recibir la boleta militar por correo, fax o correo electrónico. La solicitud original de boleta militar y la boleta militar de un votante militar deben devolverse por correo o en persona a la oficina del Secretario/a del Distrito en 185 Península Boulevard, Hempstead, Nueva York, junto con la declaración jurada firmada requerida por el votante.

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL de que las boletas militares serán escrutadas si son recibidas por el Secretario del Distrito antes del cierre de las urnas el 20 de mayo de 2025, mostrando una marca de cancelación del Servicio Postal de los Estados Unidos o del servicio postal de un país

extranjero, o mostrando un endoso fechado de recibo por otra agencia del Gobierno de los Estados Unidos; o recibida a más tardar a las 5:00 p.m. del 20 de mayo de 2025, y firmada y fechada por el votante militar y un testigo de la misma, con una fecha que se determina que no es posterior al día anterior a la elección.

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL que de conformidad con una regla adoptada por la Junta de Educación de acuerdo con la Ley de Educación de Nueva York §2035, cualquier referéndum o propuesta para cambiar el número de miembros de la Junta de Educación, o una emisión de bonos para mejoras de capital, o cualquier otra petición que la ley requiera que se indique en el Aviso de Reunión Anual y Elección debe presentarse ante el/la Secretario/a del Distrito en 185 Península Boulevard, Hempstead, New York, a más tardar 5:00 p.m., hora prevaleciente, el 21 de marzo del 2025. Cualquier otra petición, excepto aquellas peticiones que la ley requiere que se indiquen en el Aviso de Reunión Anual y Elección, debe presentarse ante el/la Secretario/a del Distrito en 185 Península Boulevard, Hempstead, Nueva York, a más tardar a las 5:00 p.m., hora prevaleciente el 21 de abril de 2025. Toda petición debe ser mecanografiada o impresa en el idioma inglés; debe dirigirse al Secretario/a del Distrito Escolar; debe estar firmada por al menos 47 votantes calificados del Distrito (que representa el 25 o el 5% del número de votantes que votaron en la elección anual anterior, lo que sea mayor); y debe indicar de manera legible el nombre de cada firmante. Sin embargo, la Junta de Educación no admitirá ninguna petición para presentar a los votantes cualquier proposición cuyo propósito no esté dentro de los poderes de los votantes para determinar, ni ninguna proposición o enmienda que sea contraria a la ley.

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL que aquellos votantes que buscan información sobre este Voto y Elección del Presupuesto en español deben comunicarse con la Oficina del Secretario/a del Distrito al 516-434-4002.

April Keys

**Secretaria de Distrito de la Junta de Educación
Distrito Escolar Libre de la Unión de Hempstead
185 Peninsula Boulevard, Hempstead, NY.**